



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CÓDIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

ACTA CONSEJO ACADÉMICO No.008

Lugar: Reunión Virtual
Fecha: Octubre 27de 2020
Hora: 10:00 de la mañana
Asistentes: Xocimo Ramos, Rector, Orlando Sierra Pérez, Coordinador sección Secundaria, Rubén Darío Molina, Coordinador Sección Primaria, Alexander Restrepo Oquendo, Beatriz Elena Chica Díaz, Carlos Emilio Minota Borja, Olga lucia Díaz Uribe, María Libia Atehortua Duque, Margarita María Berrio Vargas, Helmer León Franco Cuadros, Shirley Paola Garcés Ramírez, María Eucaris González Osorio, Mercedes Madrigal Tavera Muñoz Hernán de Jesús Pérez Zapata, Diana Luz Quiñonez Durango, Carlos Mario Ríos Lemus, Iraides Pérez Builes. Invitadas: Psicóloga Gloria Montoya, PTA Lucía Ramírez y UAI Katherine Arbeláez

PROPÓSITOS DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA:

Saludo y Reflexión
Verificación del Quórum
Lectura y aprobación del Acta anterior
Presentación ajustes requeridos para aprobación de la Media Técnica.
Acuerdos concertados para el Acta.

SALUDO Y REFLEXIÓN

El Rector inicia la reunión dando un saludo y pidiendo porque todos cuiden mucho su salud. Adicionalmente, comenta que en la mañana de hoy se realizó con el acompañamiento del docente Carlos Ríos, la docente Shirley Paola Garcés y el Coordinador Orlando Sierra la presentación al grado noveno de las Media Técnica y valora el trabajo del docente Carlos para motivar a los estudiantes. Posteriormente saluda el Coordinador Orlando quien invita al Consejo Académico a aprobar los ajustes necesarios para obtener la resolución de funcionamiento de la Media Técnica, ajustes que han sido discutidos y trabajados en otras reuniones incluso con acompañamiento de la Secretaria de Educación,

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verifica el orden del día; Se cuenta con los siguientes asistentes representantes del área o asignatura que se anota al frente de cada docente:

Rector Xocimo Ramos, Orlando Sierra Coordinador de Secundaria, Rubén Molina Coordinador de Primaria, Helmer León Franco Educación Física, Diana Quiñonez Tecnología, Beatriz Chica, Artes. Shirley Paola Garcés, Matemáticas ,Olga Díaz Inglés, Carlos Emilio Minotta - Física, Alexander Restrepo, Química, .Hernán Pérez Sociales, Carlos Mario Ríos Lenguaje,

De la sección primaria: María Libia Atehortua, Mercedes Madrigal, Margarita Berrio , María Eucaris González, Iraides Pérez , Preescolar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se realiza la pregunta acerca de la lectura del acta y se hacen dos comentarios uno del Profesor Carlos Ríos se le que indica que en el Acta se aprueba continuando con la transformación curricular pero que la condición que se hiciera en el momento que haya presencialidad nos sacó el proceso, se le indica que aún no se ha recibido respuesta oficial sobre el tema de parte de Secretaría de Educación

Se aprueba el Acta luego de realizados los comentarios por parte de los asistentes.

3. PRESENTACIÓN AJUSTES REQUERIDOS PARA APROBACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA.

La docente Shirley Paola Garcés presenta los ítems que requieren se ajustados de la Media Técnica los cuales fueron descritos en el oficio del 4 de agosto enviado a todos los docentes del Consejo Académico el día 5 de agosto en conjunto con los acuerdos 1 y 2, vía correo electrónico.

Se comenta que el proceso de Media Técnica se inició a principio del 2020 por medio de una caracterización con los estudiantes de Grado Decimo y acorde a la oferta de la Secretaria de Educación y SENA se consultó con los estudiantes quienes con sus padres familia eligieron las dos técnicas en **Programas Técnicos en Atención Integral a la Primera Infancia y Ejecución de clases grupales orientadas al Fitness.**

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y establecer la Media Técnica en la Institución Educativa, el Consejo Directivo, según consta en el Acta 01 de 5 de marzo de 2020, por medio de Acuerdo 001, aprobó la implementación de la Media Técnica y se requiere la aprobación de los ajustes en los cuales se ha venido trabajando, en cuanto al **PEI**, el **SIEE**, el **Plan de Estudios** y el **Manual de Convivencia** que se presentarán a continuación:

SOBRE EL PEI

Se están realizando ajustes a la MISION y la VISION institucional, incorporando elementos como la Media Técnica, las competencias laborales y ciudadanas, los valores institucionales y la convivencia. Se propone el ajuste a la Misión actual.

MISION

Actual: Somos una Institución Educativa de carácter oficial con el compromiso ético y moral de formar integralmente a niños y jóvenes con procesos inclusivos y con metodologías que conllevan a la comprensión, a fin de formar un ciudadano autónomo y con competencias que le posibilite asumir responsablemente procesos de adaptación y transformación social en busca de una mejor calidad de vida.

Propuesta: Somos una Institución Educativa de carácter oficial con el compromiso ético y moral de formar integralmente a niños y jóvenes con procesos inclusivos y con metodologías que conllevan a la comprensión, a fin de formar un ciudadano autónomo y con competencias académicas y Técnicas (Atención Integral a la Primera Infancia y Ejecución de clases grupales orientadas al Fitness), que le posibilite asumir responsablemente procesos de adaptación y transformación social en busca de una mejor calidad de vida.

VISION

Actual: En el año 2025 seremos reconocidos por los excelentes resultados y el impacto en la calidad de vida que lograremos gracias al cambio mental y actitudinal de nuestros estudiantes como consecuencia de la puesta en acción de nuestras estrategias y del mejoramiento continuo que hemos adoptado de manera: coherente, unitaria y colectiva.

Propuesta: En el año 2025 seremos reconocidos por los excelentes resultados y el impacto en la calidad de vida que lograremos gracias al cambio mental y actitudinal de nuestros estudiantes como consecuencia de la puesta en acción de nuestras estrategias y del mejoramiento continuo que hemos adoptado de manera: coherente, unitaria y colectiva para integrarnos de manera activa al sector productivo y a la educación superior mediante la formación en Media Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia y Ejecución de clases grupales orientadas al Fitness.

Acuerdo: Se pregunta sobre la aprobación de los ajustes y el quorum en pleno lo acepta, la Docente Shirley Paola Garcés pide que sean presentadas en Consejo Directivo y a la Comunidad Educativa para su conocimiento, discusión y aprobación final.

SOBRE EL MANUAL DE CONVIVENCIA

Se cuenta con la propuesta de incluir en el Manual de Convivencia el capítulo de Media Técnica, centrado en los siguientes aspectos:

- **DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES:** donde se aclara que los estudiantes de la Media Técnica deben cumplir tanto con los elementos planteados desde el reglamento propio de la Institución Educativa, como los definidos en el reglamento propio del SENA en el Manual del Aprendiz (capítulo 3).
- **HORARIO,** ya está definido y se desarrolla en jornada contraria los días miércoles y jueves. Se detalla la intensidad y distribución horaria para la ejecución de la formación, tanto con el acompañamiento del Instructor SENA, como con el docente vinculado por parte de la Institución.
- **2.3. CAUSALES DE RETIRO, TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS,** planteado con base en el reglamento del aprendiz, capítulo V proceso de formación, incumplimiento y deserción, Artículo 19, teniendo en cuenta, además, lo que está estipulado en el acta que los estudiantes firman cuando ingresan al programa. Este ítem incluye los procedimientos en caso de Retiro los cuales deberán pasar por la Comisión de Evaluación y Promoción para su respectivo estudio.
- **2.4 ACUERDO DE PERMANENCIA.** Para lo cual se tendrán en cuenta aspectos del Manual de Convivencia de la institución y directrices del SENA en el Acta de compromiso que se firma cuando se ingresa al programa.
- **2.5 APLICABILIDAD DEL MANUAL.** Se incluirá un literal que indica la aplicabilidad del Manual De Convivencia a todos los procesos de media Técnica, en cuanto a Deberes y Derechos.

Se realiza discusión acerca de la importancia de mantener a los estudiantes dentro del proceso por lo que el Docente Carlos Ríos propone que se debería realizar un buen proceso de admisión para que sea clara la elección y se evite deserción posteriormente.

El Coordinador Rubén Molina indica que es necesario ser muy exigentes en los procesos para que los estudiantes sepan la responsabilidad que asumen. Así mismo Coordinador Orlando Sierra indica que se debe hacer todo lo posible porque los estudiantes sigan el proceso con la Media de allí la importancia de la aprobación de todos los ajustes que se discuten en esta reunión y el acompañamiento a los estudiantes.

ACUERDOS:

Se concluye que se aprueban los ajustes al Manual de Convivencia y que se debe incluir un párrafo que solamente en casos de fuerza mayor y luego del análisis del caso particular se aprobará o no el retiro de los estudiantes de la Media Técnica.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

La docente Paola Garcés indica que se debe incluir la media como un área dentro del currículo y que esta debe ser evaluada como lo indica el SENA en proporción de **40% evaluado por el Tutor SENA-60%** Par Institucional, para de este modo hacerles seguimiento a los estudiantes.

Existen unas áreas que son transversales a las Medias Técnicas y el formato del SENA fue enviado y presentado a sus docentes en reunión anterior de manera que se evalúan las competencias en cada una de las áreas. Adicionalmente, cada uno de los planes de área de todas las áreas deberán ser actualizados para incluir el proceso de la media técnica se propone el desarrollo de dos párrafos.

Acuerdo

La Media Técnica se incluirá como un área dentro del currículo llamada Modalidades de Media Técnica.

La valoración estará dada por Par SENA 40% y par Institución 60%. Todas las áreas incluirán dos párrafos acerca de la articulación sobre la Media Técnica. Las áreas transversales enviarán, por medio de formato SENA, la valoración de los estudiantes en las competencias descritas en el Documento Articulación de la Media Técnica AIPI y FITNESS.

SOBRE EL SIEE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

La Media Técnica está orientada a los estudiantes de los Grados 10° y 11°, se aprobó en el Consejo Directivo Acta No 1 y mediante Acuerdo N°01 de Consejo Directivo.

Mediante Acuerdo N°02 del 29 de julio del 2020, se autorizó la flexibilización curricular y del SIEE en tiempos de pandemia por el COVID-19 para el año lectivo 2020 y se socializaron los ajustes requeridos para la incorporación de la Media Técnica, quedando incluida como un área, en el cual se debe evidenciar el logro de las competencias establecidas en el diseño curricular de la modalidad que se establece entre la Institución y la entidad articuladora.

Adicionalmente se ajustarán los Criterios de Evaluación y Promoción incluyendo la Media Técnica y los requisitos de ingreso a los programas Técnicos.

Propuesta:

4.1.5 INCLUIR MEDIA TÉCNICA:

La evaluación del estudiante estará basada en competencias y será entendida en todo momento como un proceso que involucra las tres dimensiones **DEL SABER: EL SABER SER, SABER HACER Y SABER CONOCER.**

Se resaltar  la importancia de la autoevaluaci n del estudiante, para favorecer el desarrollo de las competencias integrales, personales e intrapersonales. Para este tipo de evaluaci n, se considerar  la lista de chequeo, como principal instrumento de evaluaci n a fin de que sirvan sus indicadores como insumos para elaborar juicios propios y confiables acerca de lo que saben, lo que pueden hacer y lo que hicieron de forma responsable y aut noma.

En todo caso, la evaluaci n estar  orientada por criterios debidamente definidos al inicio de cada m dulo de formaci n por el docente. Estos criterios tendr n que ser acordes a los resultados de aprendizaje esperados para el m dulo de formaci n, y que adem s, tome en cuenta las tres dimensiones que fueron nombradas anteriormente. Por esta raz n, cada m dulo debe iniciar con la socializaci n de la gu a de estudio y la r brica entre el docente y los estudiantes.

Art culo 2. Prop sitos de la evaluaci n institucional de los estudiantes. Son prop sitos de la evaluaci n de los y las estudiantes en el  mbito institucional:

Suministrar informaci n que permita implementar estrategias pedag gicas, adaptaciones curriculares, DUA (Dise o Universal de Aprendizaje) o PIAR (planes individuales de ajustes razonables) pertinentes para apoyar a los estudiantes que presenten desempe os bajos en su proceso formativo.

Determinar la promoci n de estudiantes.

Aportar informaci n para el ajuste e implementaci n del plan de mejoramiento institucional.

Otros elementos para tener en cuenta en la evaluaci n deben ser:

Los trabajos deben tener unas condiciones tales que se valoren aspectos como su presentaci n, cumplimiento de **normas internacionales**, ortograf a, creatividad, bibliograf a y p ginas Web consultadas, gr ficos y ayudas para una posible sustentaci n, entre otras, etc.

3.4. Sobre la asistencia:

3.5.

Nota: Se debe exigir siempre la justificaci n escrita por la inasistencia.

SOBRE LA ESCALA VALORATIVA

4.5. Distribuci n de los porcentajes en la valoraci n de las competencias:

Se tendr n en cuenta diferentes estrategias, en cada  rea o asignatura del Plan de Estudios por per odo realizando la distribuci n porcentual, que se presenta a continuaci n:

COMPETENCIA	COMPONENTES	PORCENTAJE TOTAL
Saber Conocer	Cognitivo, Conceptos, Definiciones	100%
Saber Hacer	Practicar, Desarrollar Habilidades Destrezas	
Saber Ser	Actitudes, Cooperaci�n y Convivencia	
	Autoevaluaci�n	

4.5.1. La valoración definitiva es generada por el sistema de calificaciones que diseña el Consejo Académico, para que aplique la empresa que maneja el Software en el plantel. Siempre teniendo en cuenta que, desde el Modelo Socio Crítico Humanista, la evaluación debe ser valorativa de las actitudes. Se valorará el 100% entre las tres competencias para ello el Docente al iniciar el período deberá definir los criterios de evaluación a utilizar en el periodo y coincidir con los procesos valorativos definido en el Plan de área.

Para la valoración durante el período se debe tener en cuenta que la evaluación es formativa y constante de manera que se permita la presentación de planes de apoyo durante todo el período, se debe hacer un corte en la quinta semana para tener información a presentar en la semana 6 del período a los estudiantes y sus padres de familia. La semana 9 de cada período corresponde la presentación de planes de mejoramiento y la semana 10 a la elaboración de la autoevaluación.

4.6. Del proceso de autoevaluación de los estudiantes. Concepto: La autoevaluación tendrá el valor de un 10% del periodo en el componente actitudinal.

La autoevaluación hace consciente al estudiante de su propio desempeño, responsabilidad y compromiso en su proceso formativo integral. Es una acción responsable del estudiante que enmarca la autorregulación del proceso enseñanza-aprendizaje. El objetivo es mejorar su proceso de aprendizaje y detectar, juzgar y mejorar debilidades, fortalezas y avances sobre el **SABER SER, SABER CONOCER Y SABER HACER.**

Esta práctica deberá tener en cuenta diferentes niveles de complejidad según la edad, alcance de los desempeños esperados y necesidades e intereses de los estudiantes y deberá en todo momento invitarlo a elaborar un plan de mejoramiento, personal y con respecto al área.

La autoevaluación constituye parte de la valoración del desempeño del estudiante en el área al finalizar cada período, donde el docente respete el número que da el estudiante, siempre que corresponda a criterios objetivos (aplicación del formato) y a través del diálogo formativo, el adulto de manera objetiva y desapasionada, lo haga consciente de sus debilidades y fortalezas como soporte de dicha valoración y le induzca a elaborar un plan de mejoramiento, personal y con respecto al área.

Luego de terminada la presentación se realiza un análisis y votación por cada propuesta así: Se aprueba, por nueve votos, la inclusión del Modelo Flexible para los estudiantes con discapacidad, se incluye el DUA y PIAR en el SIEE lo que genera que analicemos casos desde el inicio del año y ajustemos nuestras planeaciones. Además los que se describe en el artículo 7. Con 16 votos.

ARTÍCULO 7. Estudiantes con discapacidad Cuando un estudiante con necesidad persista en sus deficiencias y no se evidencien avances, se tendrá en cuenta los PIAR y se diseñaran planes de superación o de apoyo especiales, además será objeto de análisis del comité de inclusión, previa remisión del docente de grado responsable, el cual deberá hacer parte del proceso y se realizara un acta con recomendaciones a la comisión de promoción y evaluación. Al inicio del año los Docentes de todas las áreas se reunirán para realizar la transversalización requerida según el diagnóstico realizado y definirán las actividades para diseñar el PIAR.

Sobre la escala valorativa se aprueba se aprueba La Escala valorativa sólo cualitativa correspondiente con el Modelo pedagógico y escala nacional. Se realizarán los ajustes correspondientes en el master y demás documentos instruccionales para el 2021 con 16 votos.

3. Se aprueba Unificar y establecer una rúbrica de autoevaluación con ítems institucionales ajustados a cada grado. Con 16 votos.

PROMOCIÓN

Posteriormente, se discute sobre la promoción de los estudiantes de media técnica en el proceso surgen tres propuestas teniendo en cuenta que la promoción de los estudiantes queda condicionada por lo que determine el SIEE. Para que el alumno pueda continuar con el siguiente módulo formativo (período) éste debe haber alcanzado los logros previstos tanto en la parte práctica como teórica.

El SENA, por su parte, aplicando su propia metodología realizará los instrumentos de evaluación que considere pertinentes para proceder a la certificación de los estudiantes para cada módulo.

El SENA según sus propios lineamientos podrá establecer pruebas tanto teóricas como prácticas, en forma individual y grupal para determinar los niveles de competencias alcanzados por los estudiantes y definir así los procesos de certificación. Aparte de la evaluación de los Docentes orientada por la Institución Educativa, el SENA podrá aplicar una prueba de control de calidad a cada módulo formativo, diseñado según criterios propios.

La nota mínima para aprobar será de 3.5 que según la escala nacional es un BASICO. Si el estudiante en Grado Décimo al finalizar el cuarto período, obtiene en la media técnica un resultado menor a básico tendrá la oportunidad de realizar un Plan de Mejoramiento para superar las dificultades presentadas acompañado de su docente, docente de apoyo pedagógico y acudiente. Si después de este proceso no obtiene el resultado esperado, tendrá una segunda oportunidad para demostrar su aprendizaje y su resultado será reportado en reunión con acudiente, docente de apoyo pedagógico y coordinación.

NOTA: En todos los casos de reprobación siempre se garantizarán las estrategias para que el estudiante logre el objetivo, de lo contrario la comisión de evaluación y promoción analiza el caso y resuelve de la manera más favorable teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Si un estudiante en grado décimo, al finalizar el cuarto periodo, reprueba la Media técnica, tiene derecho a presentar hasta dos planes especiales de recuperación; si aprueba los dos planes será promovido al grado undécimo y continuará con su formación técnica.

Las opciones debatidas son:

1. Si no aprueba el plan especial de recuperación de la Media pero si el proceso académico será promovido a grado undécimo y continuará su formación siendo evaluado constantemente para que cumpla con todas las competencias evaluando si al final de año obtiene doble titulación o solo la de bachiller académico. **TOTAL VOTOS 9**
2. Si no aprueba el plan especial de recuperación de la Media Técnica es promovido al grado undécimo pero no podrá continuar en el proceso de media técnica sino que continuará en bachillerato académico. **TOTAL VOTOS: 6 VOTOS.**
3. Si no aprueba el plan debe repetir el año y el proceso de la Media Técnica. **TOTAL VOTOS: 1.**

Finalmente se aprueba la propuesta 1.

Se incluyen además si el estudiante no supera el área durante el período pero logra una valoración de Alto o Superior en el siguiente período estas debilidades se consideraran como superadas. (Ejemplo: el estudiante no superó el área en el primer periodo pero logra un Alto o

Superior en el segundo, entonces se considera recuperado el primero). Esto solo aplica para el período inmediatamente anterior.

La institución Educativa diseña estrategias para promover tanto el ingreso como el retiro formal y riguroso de la M T (se sugiere plantear varias)

Ingreso:

Luego de una encuesta y orientación vocacional

Firma de compromiso

Reunión de Padres con Acta

Retiro:

Quienes lleven un periodo y entreguen por escrito solicitud de retiro con las motivaciones para el mismo, se analizaran en la Comisión de Evaluación y Promoción.

Y para evitar la deserción se nombran:

Acompañamiento constante por medio de citaciones a los padres de familia, con acompañamiento de Psicología y Maestra de apoyo.

Con el capital humano de la Institución se realizará acompañamiento constante para que los estudiantes tengan todas las garantías para su continuidad en el proceso de media Técnica.

Desde la orientación vocacional y el acercamiento con las Universidades se orientará constantemente a los estudiantes para que realcen la importancia que tiene participar en un proceso de capacitación técnica que ha futuro pueda abrirles las puertas al mercado productivo y laboral. Además de la importancia que tiene el conocimiento en Fitness para lograr que las comunidades tengan una mejora calidad de vida y logre desarrollar la actividad física que pueda mejora su espíritu y su cuerpo, así como la importancia que la atención integral de niños y niñas en edades de 0 a 6 años tiene para promover su buen desarrollo motriz, psicológico y social.

Monitoreo mensual de cada estudiante

Planes de Mejoramiento

Dar a conocer las oportunidades que por medio de entidades como Sapiencia, la Alcaldía de Medellín entre otras que se tiene por pertenecer a las Media Técnica.

Indica la Docente Diana Quiñonez que los proyectos de SERVICIO SOCIAL para los estudiantes se les han aprobado por estar en la Media Técnica y se aprueba para los años posteriores siempre y cuando sus proyectos dentro de la Media Técnica impacten a la comunidad educativa de manera positiva.

Se propone un varío y es la presentación de las pruebas avanzar 3 a 1o para lograr un análisis de los resultados de los estudiantes dadas las condiciones de este año y a que no se les pudo realizar pruebas ni simulacros. Se aprueba y cada docente deberá solicitar a secretaria los datos para la inscripción y realizar la prueba en las clases de las áreas evaluadas. Los resultados que arroje la prueba serán compartidos en las áreas para establecer ajustes y mejoras

Se realizará una próxima reunión para definir la terminación del año.

4. ACUERDOS CONCERTADOS PARA EL ACTA.

Acuerdo: Se pregunta sobre la aprobación de los ajustes y el quorum en pleno lo acepta, la Docente Shirley Garcés pide que sean presentadas en Consejo Directivo y a la Comunidad Educativa para su conocimiento, discusión y aprobación final.

Acuerdo: Se concluye que se aprueban los ajustes al Manual y que se debe incluir un párrafo que solamente en casos de fuerza mayor y luego del análisis del caso particular se aprobará o no el retiro de los estudiantes de la media técnica.

Acuerdo: La Media Técnica se incluirá como un área dentro del currículo llamada Modalidades de Media Técnica. La valoración estará dada por Par SENA 40% y par Institución 60%. Todas las áreas incluirán dos párrafos acerca de la articulación sobre la Media Técnica. Las áreas transversales enviarán, por medio de formato SENA, la valoración de los estudiantes en las competencias descritas en el Documento Articulación de la Media Técnica APII y FITNESS.

Se aprueba, por nueve votos, la inclusión del Modelo Flexible para los estudiantes con discapacidad, se incluye el DUA y PIAR en el SIEE lo que genera que analicemos casos desde el inicio del año y ajustemos nuestras planeaciones, dice la Docente Shirley Garcés. Además los que se describe en el artículo 7. Con **16 votos**.

Se incluye el ARTÍCULO 7. Sobre la escala valorativa se aprueba se aprueba La Escala valorativa sólo cualitativa correspondiente con el Modelo pedagógico y escala nacional. Se realizarán los ajustes correspondientes en el Master y demás documentos institucionales para el 2021 con **16 votos**.

Se aprueba Unificar y establecer una rúbrica de autoevaluación con ítems institucionales ajustados a cada grado. Con **16 votos**.

Posteriormente, se discute sobre la promoción de los estudiantes de media técnica en el proceso surgen tres propuestas y se aprueba la inclusión de los presentado por la docente Shirley Garcés tratados en esta acta como Promoción y se encuentra en negrilla.

Si un estudiante en grado décimo, al finalizar el cuarto periodo, reprueba la Media técnica, tiene derecho a presentar hasta dos planes especiales de recuperación; si aprueba los dos planes será promovido al grado undécimo y continuará con su formación técnica.

Sino aprueba el plan especial de recuperación de la Media pero si el proceso académico será promovido a grado undécimo y continuará su formación siendo evaluado constantemente para que cumpla con todas las competencias evaluando si al final de año obtiene doble titulación o solo la de bachiller académico. Total votos 9.

Se incluyen además si el estudiante no supera el área durante el período pero logra una valoración de Alto o Superior en el siguiente período estas debilidades se consideraran como superadas. (Ejemplo: el estudiante no superó el área en el primer periodo pero logra un alto o superior en el segundo, entonces se considera recuperado el primero). Esto solo aplica para el período inmediatamente anterior.

Se aprueban además las estrategias de ingreso y retiro de la Media Técnica expuestos. Los proyectos de servicio social para los estudiantes se les han aprobado por estar en la Media Técnica y se aprueba para los años posteriores siempre y cuando sus proyectos dentro de la Media Técnica impacten a la comunidad educativa de manera positiva.

Se aprueba la presentación de las pruebas avanzar 3 a 10 para lograr un análisis de los resultados de los estudiantes dadas las condiciones de este año ya que no se les pudo realizar pruebas ni simulacros, cada docente deberá solicitar a secretaria los datos para la inscripción y realizar la prueba en las clases de las áreas evaluadas.

Los resultados que arroje la prueba serán compartidos en las áreas para establecer ajustes y mejoras

Se realizará una próxima reunión para definir la terminación del año.

Se da por terminada la reunión, siendo las 12:45 pm.

Para constancia firman:

ZÓCIMO RAMOS RIVAS
Rector

ORLANDO SIERRA PEREZ
Coordinador Sección Secundaria

No se cuenta con firma digital
RUBEN DARIO CORREA MOLINA
Coordinador sección Primaria

ALEXANDER RESTREPO
Ciencias Naturales

BEATRIZ ELENA CHICA
Artes

CARLOS EMILIO MINOTA
Física

OLGA LUCIA DÍAZ URIBE
Área Ingles

No se cuenta con firma digital
MARÍA LIBIA ATEHORTUA
Primaria

MARGARITA MARÍA BERRIO
Primaria

No se cuenta con firma digital
HELMER LEÓN FRANCO
Educación Física

SHIRLEY PAOLA GARCÉS
Matemática

No se cuenta con firma digital
MARÍA EUCARIS GONZÁLEZ
Primaria

MERCEDES MADRIGAL TAVERA
Primaria

HERNÁN DE JESÚS PÉREZ
Sociales

DIANA LUZ QUIÑONEZ DURANGO
Tecnología

Carlos Mario Rios Lemos

CARLOS MARIO RÍOS LEMUS,
Español

IRAIDES PEREZ BUILES
Preescolar

LUCIA RAMIREZ SNCHEZ
PTA

GLORIA MONTOYA
Psicóloga

KATHERIN ARBELAEZ
Maestra de Apoyo